

INFORME DE AUTORIZACION DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN H2 Y H3 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN-OT09/2025).

La Dirección del Hospital Universitario de Navarra, consideró necesario realizar las obras indicadas en el presente informe.

Elaborado el proyecto de instalación correspondiente, la unidad gestora propuso al SNS-O iniciar el expediente de contratación de las obras de instalación de aire acondicionado en plantas de hospitalización H2 y H3 del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT09/2025) mediante la tramitación ordinaria y procedimiento simplificado (artículos 80 y 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).

Conforme con lo indicado en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Servicio de Infraestructuras del HUN cursó invitación, con fecha 12 de mayo de 2025, a las empresas Agefred, S.L.U., Girolan, S.L., Ondoan, S. Coop., Veolia Servicios Norte, S.A.U. y Grupo Industrial de Mantenimiento Avanzado de Navarra, S.L. para que presentaran oferta. Las invitaciones se notificaron por medio de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, con fecha 20 de mayo de 2025, la unidad gestora procedió a la apertura del Sobre A (documentación administrativa) de los licitantes que presentaron oferta en plazo. Siendo las siguientes:

- Agefred, S.L.U. (a partir de ahora Agefred)
- Veolia Servicios Norte, S.A.U. (Veolia)
- Grupo Industrial de Mantenimiento Avanzado de Navarra, S.L. (Gima)

Una vez revisada la documentación requerida a Agefred, para subsanar su “Anexo 1 Hoja de datos de licitador”, la unidad gestora comprobó que la documentación administrativa presentada por las empresas era correcta, y por consiguiente admitió en el presente procedimiento de licitación a todas ellas. Seguidamente se procedió a la apertura del Sobre BC, en el que se debía incluir la declaración responsable del licitador, la propuesta económica (90 puntos máximo) y la declaración del cumplimiento de las medidas de carácter social (10 puntos).

La propuesta presentada por Agefred, no se correspondía con la presente contratación, dado que, por error, habían incluido la oferta económica y la declaración del cumplimiento de medidas de carácter social de un anterior expediente. Por lo que la Unidad Gestora, determinó la exclusión de la citada licitante a la presente contratación.

Las ofertas de los licitantes que seguían en el proceso y las puntuaciones otorgadas fueron las siguientes:

Empresa	Proposición Económica	Puntuación	Subcontratación CES o EIS	Puntuación	Puntuación Total
Gima	161.250 €	74	Si	10	84
Veolia	154.322,74 €	90	Sí	10	100

Dado que la propuesta de Veolia superaba los 20 puntos de baja con respecto al precio máximo de licitación, que hacía suponer que su oferta era anormalmente baja, con fecha 21 de mayo se le requirió que presentará la documentación que acreditase la viabilidad de su propuesta. El 23 de mayo, la citada empresa, presentó la referida documentación, que la Unidad Gestora consideró adecuada y suficiente al efecto.

Teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, por ser la oferta con mejor calidad precio, la unidad gestora requirió con fecha 23 de mayo de 2025 a Veolia Servicios Norte, S.A.U. la presentación de la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 del pliego regulador.

Con fecha 28 de mayo de 2025, la citada empresa presentó en plazo la documentación previa a la adjudicación y la unidad gestora comprobó que se había presentado adecuadamente toda la documentación requerida; por lo que se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato obras de instalación de aire acondicionado en plantas de hospitalización H2 y H3 del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT09/2025), a la empresa Veolia Servicios Norte, S.A.U., con CIF nº A15208408.

Por todo lo anterior, se propone:

1. Aprobar el expediente de contratación para las obras de instalación de aire acondicionado en plantas de hospitalización H2 y H3 del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT09/2025).
2. Autorizar un gasto de 186.730,52 € (IVA incluido) para las citadas obras.
3. Adjudicar el contrato de las obras de instalación de aire acondicionado en plantas de hospitalización H2 y H3 del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT09/2025) a la empresa licitadora siguiente:

ADJUDICATARIA	CIF/NIF	IMPORTE		Subcontratación CES o EIS
		(IVA excluido)	(IVA incluido)	
Veolia Servicios Norte, S.A.U.	A15208408	154.322,74 €	186.730,52 €	Sí

4. Imputar el gasto de 186.730,52 €, IVA incluido, a la partida 543000 52200 6020 312817 "(E) Climatización H2 y H3 Hospital Universitario de Navarra", del Presupuesto de Gastos del año 2025.

5. Revertir el saldo sobrante a la partida presupuestaria.

Pamplona, a 30 de mayo de 2025.

EL JEFE DEL UNIDAD DE OFICINA TÉCNICA
DEL HUN

DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y
SS DEL HUN

P.A.

Óscar Luengo Díaz.

Milagros Larrayoz Dutrey